

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2025-SO-CCO-UNAJ**04 de marzo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de marzo de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.

ACUERDO N° 187-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. SOLICITUD DE NOMBRES Y CARGOS DE AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS PARA ASISTIR A NAFSA 2025.
3. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, PRESENTADA POR EL SERVIDOR CAS MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA.
4. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.
5. SOLICITUD DE NOMINAR NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. SOLICITUD DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CO-ORGANIZACIÓN DEL AULA REGIONAL DE PUNO.

OTROS PUNTOS:

7. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
8. INFORME SOBRE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
9. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-I, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
10. SOLICITUD DE FELICITACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO PARA EL PERSONAL QUE APOYO EN EL "CICLO VACACIONAL 2025, ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL".
11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TOTEM MULTIMEDIA PANTALLAS INFORMATIVAS DIGITALES CON MONITORES DE 55" Y DEMAS COMPONENTES

DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-2025".

12. PROPUESTA DE SECRETARIA TÉCNICA PRESENTADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
13. INVITACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS A LOS TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES NOMBRADOS CON DERECHOS A RESERVA DE PLAZA VACANTE INDICADOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe INFORME JURÍDICO N° 051-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la Suscripción de Convenio de colaboración interinstitucional entre la Autoridad Nacional de Servicio Civil y la Universidad Nacional de Juliaca, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 188-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

2. SOLICITUD DE NOMBRES Y CARGOS DE AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS PARA ASISTIR A NAFSA 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 006-2025-OCRI-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - UNAJ; en referencia al requerimiento del informe en relación a la solicitud de nombres y cargos de autoridades y/o funcionarios para asistir a NAFSA 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 189-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA; Dr. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO; Y Abg. LENIN TUNQUE PALOMINO, JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES. A FIN DE PARTICIPAR EN LA "CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA – 2025", A REALIZARSE EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 2025.

3. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, PRESENTADA POR EL SERVIDOR CAS MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 054-2025-OAJ-CO/UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la Solicitud de licencia sin goce de remuneraciones, presentada por el servidor CAS Miguel Ángel Vilca Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 190-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REQUERIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, INFORME TÉCNICO AMPLIATORIO SOBRE LA PROCEDENCIA O NO, DEL PEDIDO DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SERVIDOR MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA PARA ASUMIR CARGO DE CONFIANZA FUERA DE LA ENTIDAD.



4. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° D000253-2025-PCM-SIP, remitido por Presidencia del Consejo de Ministros; en referencia de la Invitación a participar en el proceso de evaluación del índice de capacidad preventiva frente a la corrupción correspondiente al año 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 191-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL OFICIO N° D000253-2025-PCM-SIP, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, A FIN DE QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEA ENCARGADO DE REALIZAR LA COORDINACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

5. SOLICITUD DE NOMINAR NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 002-2025/SGS/SUDUNAJ/UNAJ, remitido por el Sindicato Unificado de Docentes Universitarios – UNAJ, referente a la Solicitud de nominar nuevo presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N.° 192-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda POR UNANIMIDAD: REQUERIR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UNAJ, INFORME JURÍDICO SOBRE LA FACTIBILIDAD DEL PEDIDO REALIZADO POR EL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – SUDUNAJ.

6. SOLICITUD DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COORGANIZACIÓN DEL AULA REGIONAL DE PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 037-2025-GPyDS-UNAJ, remitido por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, referente a la Solicitud de apoyo para la ejecución de actividades de CO-ORGANIZACIÓN DEL AULA REGIONAL DE PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 193-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: EL PLENO DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; ACUERDA POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LOS RESPONSABLES QUE REPRESENTARÁN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CO - ORGANIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA REGIONAL (ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ENAP), conforme al siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Gestor Responsable	ABRAHAM MELITÓN CONTRERAS VARGAS
2	Gestor Responsable	LUIS MARTIN HUAILLAPUMA SANTA CRUZ
3	Gestor	NANCY MARITZA APAZA GÓMEZ
4	Gestor	ROGER FREDY PAMPA MAMANI

7. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0103-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, referente a la Aprobación del Informe final de Proyección Social y Extensión Cultural, mediante acto resolutorio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N.º 194-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "CAPACITACIÓN EN EL PROCESO DE PELAMBRE EN PIELS DE OVINO Y PELETERÍA CON LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE VASO DE LECHE Y PENSIÓN 65 DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "INNOVADORES UNIDOS"; SEGUNDO: RECONOCER a los integrantes del Grupo Monovalente "INNOVADORES UNIDOS", por el desarrollo del proyecto y su contribución a los beneficiarios de los Programas de vaso de leche y pensión 65 del Distrito de Tiquillaca.

8. INFORME SOBRE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0105-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ, referente al Informe sobre las elecciones de miembros del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N.º 195-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS RESULTADOS DEL "PROCESO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", CONFORME EL INFORME EMITIDO POR LA JUNTA ELECTORAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, bajo el siguiente detalle:

REPRESENTANTES TITULARES			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
1	JESUS LUZMILA BENIQUE CARREON	DOCENTE ORDINARIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
2	EDDY OLINDA LUDENA CUBA	DOCENTE ORDINARIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
3	NOELIA EVELYN VARGAS YAMPARA	ASISTENTE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
4	EBED DAVID PAREDES RODRIGUES	DOCENTE CONTRATADO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

REPRESENTANTES SUPLENTE			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
1	VILMA PUMA CHINO	ANALISTA	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
2	EDUARDO HERBERTH ORTIZ ESTRADA	LABORATORISTA DE QUÍMICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
3	FELIX EDWARD CARRIZALES HERNANDEZ	LABORATORISTA DE FÍSICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
4	MAURO MARIN QUISPE COANQUI	ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

9. PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 105-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la Solicitud de aprobación de designación del nuevo responsable de la unidad de investigación de la FCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N.º 196-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: REMITIR EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA – UNAJ, PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 638-2024-CCO-UNAJ, DONDE SE APRUEBA LA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

10. SOLICITUD DE FELICITACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO PARA EL PERSONAL QUE APOYO EN EL "CICLO VACACIONAL 2025, ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 104-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia a la Solicitud de felicitación mediante acto resolutorio para el personal que apoyo en el "CICLO VACACIONAL 2025, ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 197-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES, QUE PARTICIPO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "CICLO VACACIONAL 2025 - ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN, QUIENES DESEMPEÑARON FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO, conforme al siguiente detalle:

GUARDIANES DEL DEPORTE

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JAMES JHON ORTIZ QUISPE	INSTRUCTOR DE BÁSQUET
2	WILDER WALDO FIGUEROA SALAZAR	INSTRUCTOR DE BÁSQUET
3	MADELEYNI MILAGROS CONDORI LOPE	INSTRUCTORA DE VÓLEY
4	JIMMY RONALDO ROQUE MAMANI	INSTRUCTOR DE VÓLEY
5	LEONEL ALCIDES MUCHICA MAMANI	INSTRUCTOR DE AJEDREZ
6	JHONY MARCO ACERO MAMANI	INSTRUCTOR DE AJEDREZ
7	VANESSA MILAGROS HANCCO MOROCCO	INSTRUCTORA DE FUTSAL
8	PAUL AQUINO CANSAYA	INSTRUCTOR DE FUTSAL
9	CESAR EDUARDO MENDOZA CHOQUE	ASISTENTE DE FUTSAL
10	YOEL ÁNGELO CCOYTO GUTIÉRREZ	ASISTENTE DE FUTSAL
11	JOSEPH BRANDON TICONA HUAMÁN	ASISTENTE DE FUTSAL
12	KEVIN JOSUÉ HUAMÁN QUISPE	ASISTENTE DE FUTSAL
13	SLIM YEISON ARROQUIPA PAJA	ASISTENTE DE VÓLEY

ORGANIZADORES

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MANUEL LOPE BELTRÁN	Técnico Deportivo de la "Academia Deportiva Cultural de la UNAJ-2025"
2	MARGOT ZULEMA APAZA VELÁSQUEZ	Directora (e) de Bienestar Universitario
3	BRYAN ALBERTO HUANCA TAPIA	Analista Administrativo
4	YOVANA NINA HUAMÁN	Trámite Documentario

11. Solicitud de aprobación del "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TOTEM MULTIMEDIA PANTALLAS INFORMATIVAS DIGITALES CON MONITORES DE 55" Y DEMAS COMPONENTES DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-2025".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 057-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TOTEM MULTIMEDIA PANTALLAS INFORMATIVAS DIGITALES CON MONITORES DE 55" Y DEMAS COMPONENTES DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 198-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TÓTEM MULTIMEDIA PANTALLAS INFORMATIVAS DIGITALES CON MONITORES DE 55" Y DEMÁS COMPONENTES DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025".

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE SECRETARIO TÉCNICO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES, A LA MTRA. TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA, PROPUESTA ALCANZADA POR LA COORDINADORA DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0106-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la solicitud de aprobación de propuesta de Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos industriales, a la Mtra. TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 199-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR A TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

13. REQUERIMIENTO A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA PUEDA REALIZAR INVITACIÓN ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS A LOS TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES NOMBRADOS CON DERECHOS A RESERVA DE PLAZA VACANTE INDICADOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.

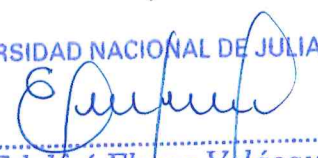
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a Vicepresidencia Académica; realice la invitación de acuerdo a las necesidades de los Departamentos Académicos a los treinta y nueve (39) docentes nombrados con derechos a reserva de plaza vacante indicados en el Artículo Tercero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 200-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS A REALIZAR LA INVITACIÓN A LOS TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES NOMBRADOS CON DERECHOS A RESERVA DE PLAZA VACANTE INDICADOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ, PROFESORES ASOCIADOS Y PROFESORES AUXILIARES, PARA EL CICLO ACADÉMICO 2025-I, DE CONFORMIDAD AL MARCO LEGAL VIGENTE.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:46 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


EPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2025-SO-CCO-UNAJ
12 de marzo de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de marzo de 2025, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfrè Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 201-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA.
2. SE REQUIERE INFORME EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 "LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
3. SOLICITUD DE CAMBIO DE PLAZA DOCENTE POR INTERCAMBIO.
4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
5. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.
6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULAS.
7. PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL CUADRO DE MÉRITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS.
8. SOLICITO SE APRUEBE LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DEL CARNÉ UNIVERSITARIO E INCLUSIÓN AL TUSNE.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCI-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL "REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
11. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS
12. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS 39 DOCENTES CON RESERVA DE PLAZA PARA NOMBRAMIENTO.



13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
14. PRONUNCIAMIENTO AL PEDIDO DE LICENCIA DEL ADMINISTRADO MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA.
15. REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 053-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la Propuesta de Plan de trabajo anual 2025 del centro de formación continua, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 202-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE EL "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA – MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA, A EFECTO DE SER TRATADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO.

2. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 "LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 071-2025-UNAJ/OCI, remitido por el órgano de Control Institucional; en referencia al requerimiento del informe en relación a la aplicación de la Ley N° 32171, "Ley que autoriza excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 203-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR el Oficio N° 071-2025-UNAJ/OCI, a la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, A FIN DE QUE REALICE LA REVISIÓN DE LO INFORMADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL E INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE DEBE TOMAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN CONSIDERACIÓN A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS HASTA LA FECHA EN EL MARCO DE LA LEY N° 32171; Resolución de consejo de Comisión Organizadora N° 066-2025-CCO-UNAJ, Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 080-2025-CCO-UNAJ Y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ.

3. SOLICITUD DE CAMBIO DE PLAZA DOCENTE POR INTERCAMBIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud, presentado por MAXGABRIEL CALLA HUAYAPA y BETO PUMA HUAMAN, en referencia a la Solicitud de cambio de plaza docente por intercambio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 204-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REQUERIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD O NO DE LO SOLICITADO POR EL DOCENTE MAXGABRIEL CALLA HUAYAPA Y BETO PUMA HUAMAN.

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0110-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia a la Propuesta de



aprobación del Programa de estudios de ingeniería industrial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 205-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR EL "PROGRAMA CURRICULAR - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VERSIÓN 2 (V2.0) CON VIGENCIA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – 2027. SEGUNDO: INCORPORAR LA EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS DEL 75% AL 100% DE SIMILITUD PARA EFECTOS DE CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA CURRICULAR ANTERIOR.

5. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 062-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente al Informe sobre uso de encargo interno, a fin de realiza la publicación en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 206-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. JAVIER MAMANI YANA RESPONSABLE DE PGA, A FIN DE REALIZAR EL PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 158-2025-CCO-UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 063-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; referente a la Propuesta de aprobación del reglamento de matrículas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 207-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DE MATRICULAS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.° 620-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.° 753-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024.

7. PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL CUADRO DE MÉRITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 064-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la Propuesta del Reglamento del cuadro de méritos de estudiantes y ranking de egresados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 208-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DE CUADRO DE MÉRITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR EL ESPECIALISTA DE REGISTRO ACADÉMICO Y ARCHIVO.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DEL CARNÉ UNIVERSITARIO E INCLUSIÓN AL TUSNE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 111-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la Solicitud de aprobación de la

actualización del costo del carné universitario e inclusión al TUSNE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 209-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO 33 DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DENOMINADO CARNÉ UNIVERSITARIO, AL MONTO DE S/ 17.00 (DIECISIETE CON 17/70 SOLES), CONFORME LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 0041-2024SUNEDU-CD.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 024-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación; referente a la Solicitud de aprobación de designación del nuevo responsable de la unidad de investigación de la FCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 210-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL MG. REYNALDO CONDORI YUCRA, COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; EN CONSECUENCIA, DESIGNAR AL DR. HENRY PIZARRO VIVEROS, COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL "REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 025-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación; en referencia a la Solicitud de aprobación de la modificación del "REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR" de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 211-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL "REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en los términos siguientes:

1. TÍTULO III
DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR
La Incorporación del Docente en el régimen especial del Docente Investigador, se realiza en atención a lo estipulado en el Artículo 86 de la Ley Universitaria.
2. ARTÍCULO 6°. El docente de la UNAJ para ser considerado en el régimen especial del Docente Investigador, solicita a la Vicepresidencia de Investigación su incorporación en dicho régimen especial (Anexo I y Anexo IV), cumpliendo los siguientes requisitos:
 - a) Estar registrado como docente ordinario de la universidad, en las categorías de Principal, Asociado o Auxiliar, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
 - b) Ser Investigador calificado y clasificado con la condición "Activo" en el RENACYT hasta el **Nivel IV**. Este requisito es evidenciado con la presentación del correspondiente documento emitido por el CONCYTEC. La gestión, obtención y mantenimiento de este requisito básico es de plena responsabilidad del docente.
 - c) Tener grado académico de maestro o doctor registrado en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) (...).
3. ARTÍCULO 10°. Los docentes incorporados en el régimen especial del Docente Investigador en la UNAJ, en atención a lo estipulado en el artículo 86 de la Ley Universitaria u otros que considere la universidad, pueden acceder a los siguientes beneficios:
 - a) El docente investigador tiene una carga lectiva de un curso en el semestre académico; siempre y cuando **haya calificado de acuerdo a las consideraciones de evaluación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC, a través del Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación**



Tecnológica (RENACYT) y clasificado en los niveles: Investigador Distinguido, Nivel I, Nivel II, Nivel III o Nivel IV, y encontrarse activo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica (Reglamento RENACYT).

- b) Recibir facilidades y apoyo institucional en la gestión de fondos externos para el financiamiento de proyectos u otras actividades de investigación o desarrollo tecnológico o innovación.
- c) Apoyo a la publicación científica, a través del pago del coste de procesamiento de artículos (Article Processing Charge - APC) en revistas y costos de publicación, inscripción y viáticos para participación en conferencias de acuerdo al presupuesto de la Universidad y previa evaluación de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- d) Licencias con goce de haber para: ponencias académicas, estancias de investigación, año sabático, estudios de doctorado u otros similares.
- e) Acceso o asignación de instalaciones físicas, equipamientos u otros bienes/recursos con los que cuenta la universidad para el desarrollo de los proyectos u otras actividades de investigación.
- f) De corresponder, en el marco de los estándares del SINACYT y las disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, los docentes investigadores percibirán una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Este beneficio estará sujeto a la validación y aprobación de docente investigador por el Ministerio de Educación **y a la respectiva transferencia de recursos presupuestales que el Ministerio de Economía y Finanzas haga a la universidad**. Este beneficio se pierde automáticamente cuando el docente es excluido por alguna de las causales que se establecen en el TÍTULO VIII.

4. ARTÍCULO 12°. El docente investigador tiene como obligaciones:

- a) Reconocer la filiación única a la Universidad Nacional de Juliaca en productos de investigación, cuando las actividades que le dieron origen, se hayan realizado como parte de sus funciones en su jornada laboral o con recursos diversos de la universidad (financiamiento público o privado según contrato o convenio).
- b) Proponer y ejecutar proyectos de investigación que den lugar a productos de la investigación como: artículos científicos, registros de propiedad intelectual, libros, prototipos entre otros.
- c) Ejecutar sus actividades de investigación con integridad científica, evitando incurrir en infracciones tipificadas en el Código Nacional de la Integridad Científica del CONCYTEC y el Código de Ética para la Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Juliaca.
- d) Promover activamente la constitución de grupos de investigación, círculos de investigación, centros de investigación o institutos de investigación, implementados en la universidad para la ejecución de proyectos o actividades de investigación.
- e) El Docente Investigador, es responsable de la renovación de la vigencia de su calificación y de su condición "Activo" en el RENACYT del CONCYTEC y manteniendo actualizado permanentemente su CTI Vitae.
- f) Presentar a la Vicepresidencia de Investigación, un informe de los proyectos o actividades de investigación ejecutadas durante el año, precisando y anexando los resultados obtenidos (de acuerdo al Anexo III) y de corresponder, sus impactos en el sector productivo o la sociedad. **Este informe debe ser presentado hasta el último día hábil del mes de noviembre para su evaluación respectiva, bajo la responsabilidad del docente investigador.**

5. ARTÍCULO 15°. *Todo Docente Investigador es evaluado antes de finalizar el año para su permanencia o ratificación en el régimen especial por la Vicepresidencia de Investigación a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, quien emite un informe técnico con el resultado de la evaluación (Anexo III), para que Vicepresidencia de Investigación emita el acto administrativo correspondiente, bajo responsabilidad.*

Segundo: INCORPORAR los Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV al "REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR" de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 121-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo de 2024.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Informe Jurídico N.º 067-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia de la Solicitud de aprobación del plan de trabajo denominado "VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 212-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS".

12. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES CON RESERVA DE PLAZA PARA NOMBRAMIENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 114-2025/VAPC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente a la solicitud de emisión de resolución de CONTRATO POR INVITACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, de los treinta y nueve (39) docentes con reserva de plaza para nombramiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 213-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN DE TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES NOMBRADOS CON DERECHOS A RESERVA DE PLAZA VACANTE MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ, conforme a lo solicitado por Vicepresidencia Académica y acorde al siguiente detalle:

N°	COD. AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA DE INGRESO 2023	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	0000148	COILA TORRES ABRAHAN	40732886	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
2	000022	MAMANI ARPASI, YESICA MAGNOLIA	01342864	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
3	000029	PACORI PARICAHUA, EDWERTSON WILLIAM	02064306	DC - B2	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
4	000025	PACORI PACORI, JOSE	02416012	DC - B2	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
5	000053	PILCO CHURATA JUAN MAURICIO	02429612	DC - B2	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
6	000015	PARICAHUA HUAYNAPATA ALBERTO	02415564	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
7	000173	JARA PAREDES MAX ALI	40637466	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
8	000020	GARCIA ESPINOZA CEDIDEC	21486021	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
9	000013	HURTADO ARHUATA HUBER RONY	42724714	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
10	000079	QUISPE TISNADO, MILTON	70030049	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
11	000012	BENITES CRUZ, JHORDY NEFFY	48221394	DC - B1	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
13	000107	HUMPIRI FLORES MILTON EDWARD	45538765	DC - B1	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
14	000113	JAVIER SUCARI PHITER JHOEL	44866865	DC - B1	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
12	000178	MAMANI PERALES LUZ DELIA	45712600	DC - B1	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
15	000102	DURAND GOYZUETA ELVIRA ANANI	01326319	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
16	000101	ANDRADE LINAREZ KATIA ELIZABETH	40899175	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
17	000099	QUISPE BELLIDO NORA HAYDEE	02435865	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
18	000089	ITO DIAZ RAUL REYNALDO	41677128	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
19	000096	ESCOBEDO PEREZ JORGE CESAR	01345085	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
20	000176	HILASACA ZEA CRISTHIAN YIMMY	45413043	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
21	000087	HUARCAYA YANA EDGAR ROLANDO	40195756	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
22	000091	CONDORI MAMANI VICTOR HUGO	02433254	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
23	000093	RIMACHI JIMÉNEZ FRANKLIN	40695336	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
24	000175	TICONA CHOQUE ALEJANDRO	42534401	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
25	000088	SUCARI SUCARI YANET VIOLETA	41863592	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
26	000092	SANCHEZ CONDORI SILVIO UBALDO	43468129	DC - B1	CIENCIAS BÁSICAS
27	000151	CAMARGO QUIROGA ALBERTO MIGUEL	29610654	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
28	000143	MAMANI TICONA RONALD	44124313	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
29	000146	CONDORI AMANQUI JAVIER ALFREDO	02443751	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
30	000153	PONCE PEÑALOZA ALCIDES PONCIANO	42772949	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
31	000182	CALIZAYA ZEVALLOS BETTY LUZMILA	01292408	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
32	000149	PANCA GALINDO JHESUS WILSON	45066523	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

33	000180	AVILA INQUILLA VERCY ESTEFANO	43086542	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
34	000144	ZELA PACORI CARMEN ELIZA	43993932	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
35	000142	COPARI CONDORI SARA	42834603	DC - B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
37	000035	MAMANI QUISPE JOSE NESTOR	44687387	DC - B2	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
38	000033	CALLA HUAYAPA MAXGABRIEL ALEXIS	72772914	DC - B2	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
36	000038	AUQUITIAS CONDORI GLADYS MARLENY	41001522	DC - B2	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
39	000066	LOZANO CCOPA DEYNA	45474723	DC - B2	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 113-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académico - UNAJ; referente a la Solicitud de aprobación de Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 214-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR EL "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VERSIÓN 6 (V6.0) CON VIGENCIA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – 2027. SEGUNDO: INCORPORAR LA EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS DEL 75% AL 100% DE SIMILITUD PARA EFECTOS DE CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA CURRICULAR ANTERIOR.

14. PRONUNCIAMIENTO AL PEDIDO DE LICENCIA DEL ADMINISTRADO MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0118-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ; referente al Pronunciamento del pedido de Licencia del Administrado Miguel Ángel Vilca Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 215-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FAVOR DEL SERVIDOR MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, SERVIDOR BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, QUE A LA FECHA VIENE DESEMPEÑÁNDOSE EN EL PUESTO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO – RESPONSABLE DE PROCESOS – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, POR MOTIVO DE DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA, A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2025, HASTA LA CULMINACIÓN DEL CARGO DE CONFIANZA DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 025-2025-UNISCJA/P, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.

15. REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 66-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la Remoción del Presidente del Tribunal de Honor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 216-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, HACER DE CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL SUDUNAJ, QUE LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CORRESPONDE A UNA FACULTAD

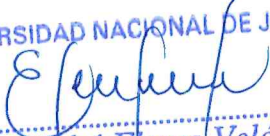
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DISCRECIONAL OTORGADA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; ASIMISMO, NOTIFICAR COPIA DEL INFORME JURÍDICO N° 66-2025/OAJ-CO-UNAJ", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:56 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
CPQ. Carlos Barredo Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2025-SO-CCO-UNAJ**13 de marzo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de marzo de 2025, siendo horas 05:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 217-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 12 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA, ANEXOS Y FORMATOS PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA, ANEXOS Y FORMATOS PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 119-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA, ANEXOS Y FORMATOS PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 118-2025-SE-CCO-UNAJ.

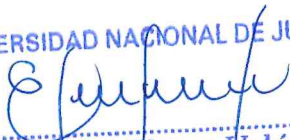
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA, ANEXOS Y FORMATOS PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:55 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2025-SO-CCO-UNAJ**14 de marzo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de marzo de 2025, siendo horas 03:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfrè Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 219-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE 18 PROYECTOS DE TESIS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ - 2024.
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE 18 PROYECTOS DE TESIS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 026-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE 18 PROYECTOS DE TESIS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 220-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

– UNAJ, A EFECTOS DE PROCEDER CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS 18 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS GANADORES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024", ELLO EN CONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1002-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUNTOS AL PRESENTE.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

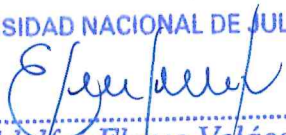
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 123-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia de la solicitud de aprobación del REGLAMENTO DE CARGA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, lineamiento que normara la organización, planificación, dirección y ejecución de las horas destinadas al dictado de signaturas, para tal fin, por estas consideraciones lo remite al pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 221-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 107-2022-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arraño Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC, Carlos Barrada Heda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2025-SO-CCO-UNAJ
18 de marzo de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de marzo de 2025, siendo horas 03:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 222-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 14 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DEL CRONOGRAMA DEL CONTROL PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I.
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA DE FIRMAS DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA CON LA UNIVERSIDAD DE GEORGIA EE.UU.
3. INFORME JURÍDICO – INVESTIGACIÓN SOBRE NEPOTISMO.
4. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO – EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DEL CRONOGRAMA DEL CONTROL PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 126-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia de la solicitud DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DEL CRONOGRAMA DEL CONTROL PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 223-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025 – I.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA DE FIRMAS DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA CON LA UNIVERSIDAD DE GEORGIA EE.UU.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 073-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA DE FIRMAS DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA CON LA UNIVERSIDAD DE GEORGIA EE.UU.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 224-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DESESTIMAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN VISTA DE QUE NO CUENTA CON NINGÚN INFORME FAVORABLE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES – UNAJ. ASIMISMO, NO CUENTA CON EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CEREMONIA DE FIRMAS DE AMBAS INSTITUCIONES.

3. INFORME JURÍDICO – INVESTIGACIÓN SOBRE NEPOTISMO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 068-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO – INVESTIGACIÓN SOBRE NEPOTISMO, presentado por la ciudadana Mishel Bemebe Arpita Huahuacondori; quien solicita se realice una investigación por nepotismo en la Universidad Nacional de Juliaca, en el Concurso de Contrato 2023 y 2024, exponiendo los fundamentos, ello específicamente a Sucari Yanet Violeta, docente contratada quien es la esposa del docente nombrado Uriel Quispe Mamani y Zela Pacori Carmen Eliza, docente contratada, quien es la esposa del docente nombrado Illich Talavera Salas, acompañando prueba documental en copias simples; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 225-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CIUDADANA MISHEL BEMEBE ARPITA HUAHUACONDORI, SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN POR NEPOTISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL CONCURSO DE CONTRATO 2023 Y 2024.

4. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO – EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 074-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO – EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 226-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA LIC. LARIZA RUTH RAMOS VALERIANO, DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTINCIÓN CULTURAL – UNAJ, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO VI CONGRESO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:50 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2025-SO-CCO-UNAJ**19 de marzo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de marzo de 2025, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 227-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA PRESENTADA AL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO PAD DE LA UNAJ.
2. INFORME JURÍDICO - INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO ESTUDIANTE MIRIAM SARAHÍ CÁCERES CRUZ.
3. PROPUESTA DE INVITACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA UNAJ Y UNISCJSA).
4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO.
5. PROPUESTA DE RESPONSABLES DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES.
6. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO – UNAJ.
7. EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA, SOLICITO CAMBIO DE NOMBRAMIENTO A TIEMPO PARCIAL Y REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA.
8. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO, PRESENTADO POR EL DOCENTE DR. HENRY PIZARRO VIVEROS.
9. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A EXAMEN ORDINARIO 2025-I.
10. VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025-I.
11. VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE UN PROYECTO GANADOR DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ-2023.
12. INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



13. PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N.º 02-2025-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

14. OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROPUESTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA.
15. DENUNCIA PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA DIANA PASACA APAZA - NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DOCENTE, JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.
16. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 021-2025-P-CO-UNAJ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025.
17. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 022-2025-P-CO-UNAJ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025.
18. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 963-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.
19. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 063-2025-CCO-UNAJ, 13 DE ENERO DE 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CONTRATO ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) AL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO -PAD DE LA UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el Informe N.º 050-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia a la Carta de aceptación de renuncia del Jefe inmediato; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 228-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL SERVIDOR CAS, LEOPOLDO DENIS ZEVALLOS CALSIN, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONTRATADA BAJO ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057, QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, LABORANDO HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIENDO EL SERVIDOR EN MENCIÓN PROCEDER A REALIZAR LA ENTREGA DE BIENES Y DOCUMENTOS, A SU SUPERIOR INMEDIATO; BAJO RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

2. INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO-CASO ESTUDIANTE MIRIAN SARAHI CÁCERES CRUZ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el Informe Jurídico N.º 70-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al inicio de investigaciones administrativas preliminares a cargo del Tribunal de Honor Universitario-caso estudiante MIRIAN SARAHI CÁCERES CRUZ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 229-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A EFECTOS DE QUE SEA ADJUNTANDO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 084-2025-CCO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2025, donde se resuelve INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de la docente Universitaria LUZ DELIA MAMANI PERALES y la

Estudiante Universitaria MIRIAN SARAHI CÁCERES CRUZ, por los hechos señalados en la presente resolución.

3. INVITACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 009-2025-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAJ, en referencia a la solicitud de invitación a la firma de convenio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 230-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. A fin de asistir a la suscripción del Convenio Marco entre la UNAJ y la UNISCJSA, a realizarse en la Ciudad de Chanchamayo, los días 27 y 28 de marzo de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 26 al 29 de marzo de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes aéreos, Lima – Jauja y Viceversa; Pasajes Terrestres, Jauja – Chanchamayo y Viceversa, por el monto de S/ 120.00, ida y vuelta, para cada comisionado.

4. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 122-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la solicitud de designación de Responsables de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional De Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 231-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR A LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, ESCUELA PROFESIONAL EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, DE CONFORMIDAD AL INFORME N.º 066-2025-DIGEAA-VPAC-UNAJ-MJLA.

5. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Oficio N.º 121-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la solicitud de Designación de Responsables de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 232-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR A LOS RESPONSABLES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL INFORME N.º 039-2025/DPSYEC/LRRV/UNAJ.

6. RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 004-2025-UNAJMA/CEU/JCHM, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario -UNAJ, en referencia a la



solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 233-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONOCER LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Julio Cesar Huanca Marín (presidente); Julio Cesar Laura Huanca (vicepresidente); Jesús Arias Escobar (Secretario); Edgardo Martin Figueroa Donayre (tesorero); Luis Martin Huailapuma Santa Cruz (vocal 1); Reynaldo Condori Yucra (vocal 2). **REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:** Eliana Hilasaca Pajsi (Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas); Álvaro Maxlenin Cusilayme Mamani (Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal); Jhosep Brayan Yana Sucasaca (Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias).

7. CAMBIO DE NOMBRAMIENTO A TIEMPO PARCIAL Y REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICO: PRESENTADO POR EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno expediente de pedido de cambio de nombramiento a tiempo parcial y reducción de carga académica, presentado por EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 234-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REQUERIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, REALICE LA REVISIÓN DE LO SOLICITADO POR EDGAR ROLANDO HUARCAYA YANA, E INFORME SI CORRESPONDE O NO ATENDER LO SOLICITADO.

8. BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO A FAVOR DEL DOCENTE HENRY PIZARRO VIVEROS.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 075 – 2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la solicitud de Bonificación por Sepelio y Luto a Favor del Docente Henry Pizarro Viveros, Docente Ordinario Principal a tiempo completo de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 235-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA BONIFICACIÓN POR EL MONTO DE S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 Soles), por concepto de subsidio por fallecimiento y subsidio por gastos y sepelio de familiar directo; a favor de HENRY PIZARRO VIVEROS, Docente Ordinario Principal a tiempo completo de la Universidad Nacional de Juliaca, ello en consideración al acta de defunción de fecha 19 de febrero de 2025 y el acta de nacimiento signado con el número noventa y seis de la Municipalidad Provincial de Puno, ofrecidos como prueba por el solicitante y que obra en copia certificada del presente expediente administrativo.

9. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A EXAMEN ORDINARIO 2025-I, HASTA EL VIERNES 21 DE MARZO DE 2025.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 132-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la solicitud de ampliación de inscripción de postulantes a Examen Ordinario 2025-I, hasta el viernes 21 de marzo de 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 236-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES DE

POSTULANTES AL EXAMEN ORDINARIO 2025-I, EN CONSECUENCIA, MODIFICAR EL CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 (EXAMEN ORDINARIO 2025-I).

10. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA CONDUCIR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025-I

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 129-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la designación de JURADOS CALIFICADORES PARA CONDUCIR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025-I; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 237-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará conformado por los siguientes profesionales: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: Dra. Vilma Sarmiento Mamani – Presidente; Mg. Néstor Bolívar Espinoza – Secretario; Dr. Yalmar Temístocles Pone Atencio – Vocal 1; Dr. Henry Pizarro Viveros – Vocal 2. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa – Presidente; Mg. Carlos Ricardo Espinoza – Secretario; Dr. Julio Cesar Huanca Marin – Vocal 1; Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre – Vocal 2. FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL: Grupo 1: Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas – Presidente; Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo – Secretario; Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz; Mg. Ana Lucía Ferro Gonzales – Vocal 2. Grupo 2: Presidente: Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa – Presidente; Dr. Vitaliano Enríquez Mamani – Secretario; Dr. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca – Vocal 1; Dra. Ledu Anali Ferreyros Calisaya – Vocal 2.

11. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DENOMINADO "EVALUACIÓN EXPERIMENTAL DEL USO DEL HIDRÓGENO COMO COMBUSTIBLE ALTERNATIVO EN UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE UNA MOTO TORITO BAJAJ" PRESENTADO POR LAS TESISISTAS: JENNYFER PAOLA RAMOS MAYTA y JESUSA GUADALUPE CAPIA LAYME.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0027-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución de su proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN EXPERIMENTAL DEL USO DEL HIDRÓGENO COMO COMBUSTIBLE ALTERNATIVO EN UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE UNA MOTO TORITO BAJAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 238-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO N.º 0006-2023-VPIN-CO-UNAJ, DERIVADO DEL "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023" del Proyecto de Investigación denominado: "EVALUACIÓN EXPERIMENTAL DEL USO DEL HIDRÓGENO COMO COMBUSTIBLE ALTERNATIVO EN UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE UNA MOTO TORITO BAJAJ" presentado por las tesisistas: JENNYFER PAOLA RAMOS MAYTA y JESUSA GUADALUPE CAPIA LAYME, hasta por el plazo máximo de 06 meses computados a partir del día siguiente de la suscripción de la Adenda.

12. INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 131-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la aprobación del

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN E EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 239-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR los resultados finales de la Evaluación para Ratificación Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, en merito a la evaluación e Informe N.º 001-2025-CERPD/UNAJ, de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por los miembros del Jurado Calificador de Evaluación de Expedientes para Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - RATIFICAR a los docentes, Serapio Cecilio Calcina Cuevas, Armando Antonio Salinas del Carpio, Sonia Sanca Escarcena, Lenin Quille Quille, Diana Marleny Pasaca Apaza, Illich Xavier Talavera Salas, Ciro William Taipei Huaman, Martin Julio Merma Bellido, Jose Manuel Prieto, Yerko Ademir Boza Condorena, Jesus Luzmila Benique Carreon, Godofredo Huanca Chambi, Jhon Richard Huanca Suaquita, Luz Elizabeth Huanchi Mamani, Marcelino Reyes Casani Cruz, Huanca Frias Jose Oscar, Jaime Sucasaca Yanarico, Jhon Mamani Martinez, Adalht Jhony Arisaca Parillo, Cesar Enrique Yupanqui Bendita, Ana Lucia Ferro Gonzales, Solanyela Naomy Medina Choque, Celia Soledad Machaca Tito, Fredy Bernardo Coyla Apaza, en la Categoría de docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Juliaca.

13. PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N.º 02-2025-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 003-2025-P/CPACS-UNAJ, remitido por el Presidente del Comité CAS – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de las Bases, Cronograma, Formatos, Anexos y Perfiles de Puesto, para el proceso de contratación de personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N.º 02-2025-UNAJ; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 240-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero.** – APROBAR la Convocatoria Pública de contratación de personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios CAS TRANSITORIO N.º 02-2025-UNAJ. **Segundo.** - APROBAR las Bases, Cronograma, Formatos, Anexos y Perfiles de Puesto, para el proceso de contratación de personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N.º 02-2025-UNAJ.

14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIO DE COMPUTO SL01LA17, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el Informe N.º 006-2025/LRCHJ-J-OGC-SST-UNAJ, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia a la Solicitud de Aprobación del Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Computo SI01la17, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 241-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIO DE COMPUTO SL01LA17, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA, A EFECTO DE QUE LEVANTEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.



15. DENUNCIA PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA DIANA PASACA APAZA - NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DOCENTE, JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 72-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la denuncia presentada por la Administrada Diana Pasaca Apaza, en contra del docente Juan Manuel Tito Humpiri; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 242-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero.** – NO ACEPTAR la propuesta realizada por el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme el INFORME N.º 031-2024-TH-UNAJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, respecto a declarar INFUNDADA la denuncia presentada por la Administrada Diana Pasaca Apaza, y en consecuencia DECLARAR NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra del docente, Juan Manuel Tito Humpiri. **Segundo.** – DISPONER que los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; procedan conforme a sus atribuciones y funciones, teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 28 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y demás normas aplicables al caso concreto; bajo responsabilidad; para el efecto se devuelva el presente proceso administrativo.

16. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 021-2025-P-CO-UNAJ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, la Resolución Presidencial N.º 021-2025-P-CO-UNAJ, de fecha 06 de marzo de 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 243-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 021-2025-P-CO-UNAJ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025, donde se resuelve APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V2.0), con vigencia al Semestre Académico 2025 – 2027.

17. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 022-2025-P-CO-UNAJ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, la Resolución Presidencial N.º 022-2025-P-CO-UNAJ, de fecha 06 de marzo de 2025; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 244-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N.º 022-2025-P-CO-UNAJ, de fecha 06 de marzo de 2025, donde se resuelve APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión 2 (V2.0) con vigencia al Semestre Académico 2025 – 2027.

18. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 963-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el Informe N.º 069-2025/DITT-VPIN-CO/YTPA/UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2025, remitido por el Director (e) de Innovación y Transparencia Tecnológica -UNAJ, en referencia a la solicitud de rectificación del error consignado en la

Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 963-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 245-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del sexto párrafo de la parte considerativa de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 963-2024-CCO-UNAJ, de fecha 02 de diciembre de 2024, respecto al error material involuntario incurrido.

19. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 063-2025-CCO-UNAJ, 13 DE ENERO DE 2025.

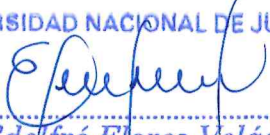
En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 063-2025-CCO-UNAJ, 13 de enero de 2025, en referencia a la incorporación, como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. CIRO WILLIAM TAIPE HUAMAN el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 246-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 063-2025-CCO-UNAJ, 13 de enero de 2025. Segundo. - REMITIR copia de los actuados a Vicepresidencia de Investigación, a fin de que realice la revisión de los mismos y precise si corresponde o no, declarar la nulidad total de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 063-2025-CCO-UNAJ, 13 de enero de 2025.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:04 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

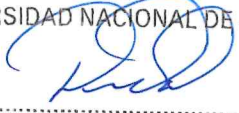
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Carlos Barreda Jeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2025-SO-CCO-UNAJ**24 de marzo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2025, siendo horas 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2025-So-CCO-UNAJ, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 247-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – I Y 2025 – II.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – I Y 2025 – II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 077-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – I Y 2025 – II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 248-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO LA CAUSAL DE SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I Y 2025 II", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, POR UN VALOR ESTIMADO DE S/ 264,176.00, ELLO DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL LITERAL C) DEL NUMERAL 27.1 DEL ARTÍCULO 27 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY 30225, LEY DE



SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 100 INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 10:50 a. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edeliré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPQ. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2025-SO-CCO-UNAJ
26 de marzo de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de marzo de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 249-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 24 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN PARA PONENTE DEL CURSO "AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA".
3. PROPUESTA DE APROBACIÓN CURRICULAR - PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
4. INFORME DE RENUNCIA DE PERSONAL CAS, AL CARGO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL DOCENTE DE LA UNAJ.
5. PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 "CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA – MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIA".
6. RENUNCIA DE LA DOCENTE ANA LUCIA FERRO GONZALES Y PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.
7. SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD DE LA SERVIDORA MELISSA RUTH QUISPE GALINDO.
8. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-1.
9. INFORME DE SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR EL AJUSTE DE REDONDEO DE SALDO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.
10. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL CONSULTORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.
11. PROPUESTAS DE ACTAS DE TRATO DIRECTO DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (SUTRAUNAJ).
12. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN, PRESENTADA POR VANESSA ÚRSULA QUISPE TURPO.



13. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INVESTIGACIÓN SOBRE CASO VIRGINIA PACOMPIA FLORES).
14. PROPUESTA DE PLAN DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, SEDE SANTA CATALINA 2025-2030.
15. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
16. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE TÍTULO PROFESIONAL.
17. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 001-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025.
18. INVITACIÓN A LA CEREMONIA CENTRAL POR EL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.
19. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE TUTORÍA UNIVERSITARIA
20. ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL (ACTUALIZACIÓN DE COSTOS) EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2496961.
21. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA "MESA DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY N° 32171 – LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.

OTROS PUNTOS:

22. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
23. PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL RIS – UNAJ.
24. CONTROL POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA LEY N° 32171, POR LA DOCENTE NOMBRADA LUZ DELIA MAMANI PERALES.
25. IMPLEMENTACIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ROMÁN (LÍNEA NARANJA) DE LA CIUDAD DE JULIACA, INGRESE A LA CIUDAD UNIVERSITARIA SEDE AYABACAS.
26. RENUNCIA DEL CPC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA, AL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE GESTIÓN EN ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
27. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PERIODO 2025-2026.
28. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
29. SOLICITUD PRESENTADA POR LA CIUDADANA MISHEL BEMEBE ARPITA HUAHUACONDORI, SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN POR NEPOTISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL CONCURSO DE CONTRATO 2023 Y 2024.
30. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 152-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025.
31. RECTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 166-2025-CCO-UNAJ, y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 280-2025-CCO-UNAN.
RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 036-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA -UNAJ".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 083-2025/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; respecto a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA -UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 250-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 -I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

2. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A MARÍA DEL PILAR BLANCO ESPEZUA, DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0028-2025/LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por la Jefe de la Oficina de la Gestión de la Calidad - UNAJ; respecto de la solicitud de aprobación del RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A MARÍA DEL PILAR BLANCO ESPEZUA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 251-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A MARÍA DEL PILAR BLANCO ESPEZUA, Docente Nombrada de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano, por su destacada participación como PONENTE en el Curso "AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA" en merito a su alto nivel académico y excelente ponencia, reconociendo su loable labor, por la asistencia técnica con los miembros del Comité de Calidad, Coordinadores de Facultad y Responsables de las Escuelas Profesionales.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VERSIÓN 6 (V6.0).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 124-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la solicitud del "Programa Curricular – Programa de Estudios de Ingeniería Textil y de Confecciones" de la Universidad Nacional De Juliaca – Versión 6 (V6.0); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 252-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión 6 (V6.0) con vigencia al Semestre Académico 2025 – 2027. Segundo. - INCORPORAR la equivalencia de las asignaturas del 75% al 100% de similitud para efectos de convalidación y reconocimiento de las asignaturas del Programa Curricular anterior.

4. FORMALIZACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 057-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración - UNAJ, respecto a renuncias voluntarias presentadas por los Servidores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 1057; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 253-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LAS RENUNCIAS FORMULADAS POR LOS ADMINISTRADOS DETALLADOS EN EL INFORME N.º 0132-2025-URH-UNAJ/JLQ, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, EMITIDO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, dándoseles las gracias por los servicios prestados, previo levantamiento de observaciones.

5. PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 "CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA – MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 053-2025/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; respecto de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 "CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA – MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 254-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA – MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el responsable del Centro de Formación Continua.

6. RENUNCIA DE LA Mg. ANA LUCIA FERRÓ GONZALES, COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ENCARGAR AL Dr. ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 139-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, respecto de la solicitud de renuncia presentada por la Mg. ANA LUCIA FERRO GONZALES. En ese entender, conforme a sus facultades propone al Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa como nuevo responsable de la Escuela Profesional de Economía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 255-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - ACEPTAR LA RENUNCIA de la Mg. ANA LUCIA FERRÓ GONZALES, como responsable de la Escuela Profesional de Economía, agradeciéndose por la función desempeñada en beneficio de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - ENCARGAR al Dr. ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, Docente Ordinario en la Categoría de Principal con régimen de dedicación a Tiempo Completo, funciones como RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 27 de marzo de 2025, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

7. LICENCIA DE SALUD POR MOTIVOS DE SALUD DE LA SERVIDORA CAS, Ing. MELISSA RUTH QUISPE GALINDO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 059-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, respecto de la solicitud de LICENCIA DE SALUD POR MOTIVOS DE SALUD DE LA SERVIDORA CAS MELISSA RUTH QUISPE

GALINDO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 256-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIO EN ALIMENTACIÓN 2025-I"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 080-2025/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; respecto de la solicitud de aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIO EN ALIMENTACIÓN 2025-I"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 257-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-I" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.

9. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA REALIZAR EL AJUSTE DE REDONDEO DE SALDO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO POR PROCENCIA/CONCYTEC.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 079-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de ENCARGO INTERNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 258-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL DR. HENRY PIZARRO VIVEROS, A FIN DE REALIZAR EL REAJUSTE DE REDONDEO DE SALDO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO POR PROCENCIA/CONCYTEC.

10. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 137-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la solicitud de Designación de Responsables de la Conducción del Consultorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 259-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del Mg. RENZO HENRY MAMANI PARI, como RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS, EN EL ÁREA DE FÍSICA, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo. Segundo. - ENCARGAR como RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS, de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que estará integrada por la profesional: LUZ ELIZABETH HUANCHI.

**11. PROPUESTAS DE ACTAS DE TRATO DIRECTO DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUTRAUNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 055-2025/OAJ-UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; respecto de la Propuestas de Actas de Trato Directo del Proyecto de Negociación Colectiva (SUTRAUNAJ); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 260-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N.º I-42-0141-2025, A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU EVALUACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.

12. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES, A FAVOR DE LA SERVIDORA VANESSA ÚRSULA QUISPE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 078-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES, A FAVOR DE LA SERVIDORA VANESSA ÚRSULA QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 261-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE MAYO DE 2025, A FAVOR DE LA SERVIDORA VANESSA ÚRSULA QUISPE TURPO, servidora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057, quien venía desempeñándose en el puesto de Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca.

13. ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA VIRGINIA GUADALUPE PACOMPIA FLORES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 079-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del Procedimiento Administrativo Disciplinario en Contra de la Administrada Virginia Guadalupe Pacompia Flores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 262-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DISPONER SE ARCHIVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA VIRGINIA GUADALUPE PACOMPIA FLORES, INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 946-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, por los fundamentos señalados en el Informe N.º 032-2024-TH-UNAJ, de fecha 27 de diciembre de 2024.

14. APROBACIÓN DEL "PLAN DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE SANTA CATALINA, 2025-2030".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 081-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del "PLAN DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE SANTA CATALINA, 2025-2030"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 263-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el "PLAN DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE



JULIACA SEDE SANTA CATALINA, 2025-2030". Segundo. - REMITIR el Original del Expediente aprobado en el artículo primero de la presente resolución, a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ, para su custodia, responsabilidad y proseguir con las acciones correspondientes acorde a su competencia conforme a ley.

15. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2025-CFCI-UNAJ, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0217-2025-FCI-U -UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías – UNAJ; en referencia a la solicitud de RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 002-2025-CFCI-UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 264-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2025, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL a veintiuno (21) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES a cuatro (04) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

16. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 002-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0117-2025-FGEE -UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia a la solicitud de RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 002-2025-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 265-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 002-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial. Segundo. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al bachiller: MAICK WILLIAMS CONDORI GUTIÉRREZ, identificado con DNI N.º 47192644.

17. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 001-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0116-2025-FGEE - UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia a la solicitud de RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 001-2025-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 266-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 001-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025; EN CONSECUENCIA, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL A DIECINUEVE (19) EGRESADOS de la Universidad Nacional de Juliaca.

18. INVITACIÓN A LA CEREMONIA CENTRAL POR EL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 000105-2025-UNDAC/R, remitido por el Rectorado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en referencia a la invitación a la Ceremonia Central por el sexagésimo aniversario de Creación Institucional de Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 267-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

19. DESIGNACIÓN DE LOS "RESPONSABLES DE TUTORÍA" DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 133-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, respecto de la solicitud de DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 268-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DE LOS RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, designados en el artículo segundo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 339-2024-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2024. Segundo. - ENCARGAR a los RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
Gestión Pública y Desarrollo Social	Solanyela Naomy Medina Choque
Ingeniería Ambiental y Forestal	Eliana Mullisaca Contreras
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Julio Rumualdo Gallegos Ramos
Ingeniería en Energías Renovables	Junior Torres Yucra
Ingeniería Textil y de Confecciones	Jesus Arias Escobar
Ingeniería de Software y Sistemas	Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Ingeniería Mecatrónica	Helarf Ferrer Calsina Condori
Ingeniería Industrial	Maxgabriel Alexis Calla Huayapa

20. ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL (ACTUALIZACIÓN DE COSTOS) EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2496961.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 082-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia a la solicitud de Actualización del valor Referencial (Actualización de Costos) Expediente Técnico del Proyecto, con CUI 2496961; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 269-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR la Actualización del Valor Referencial (Actualización de Costos)

Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2496961, con presupuesto total actualizado que asciende a S/ 14'023,445.37 SOLES, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios.

21. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA "MESA DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY N° 32171 – LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N.º 007-2025-ANUPP/P, remitido por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú; en referencia a la Invitación para Participar en la "MESA DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY N° 32171; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 270-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; Ing. José Luis Velarde Choque, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Abg. Jesús Laquise Quispe, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; y Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. A fin de asistir a la "MESA DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY N° 32171 – LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO", a realizarse en la ciudad de Lima el 01 de abril de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 31 de marzo, al 02 de abril de 2025 – 03 días de viáticos, Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

22. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 149-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la solicitud de Designación de Responsables de La Escuela Profesional de Ingeniería Textil y De Confecciones De La Universidad Nacional De Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 271-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del Dr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. – ENCARGAR al Mg. Jesús Arias Escobar, Docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, funciones como RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a partir del 27 de marzo de 2025, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

23. PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL RIS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta de modificar el reglamento interno de los servidores civiles de la universidad nacional de Juliaca – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 272-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ENCARGAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, PRESENTAR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A FIN DE ESTABLECER DE FORMA CLARA Y PRECISA LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OTORGARA LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS SERVIDORES.

24. CONTROL POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA LEY N° 32171, POR LA DOCENTE NOMBRADA LUZ DELIA MAMANI PERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el control posterior de la documentación presentada para el proceso de nombramiento de la Ley N° 32171, por la DOCENTE NOMBRADA LUZ DELIA MAMANI PERALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 273-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DISPONER QUE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, REALICE EL CONTROL POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA LEY N° 32171, POR LA DOCENTE NOMBRADA LUZ DELIA MAMANI PERALES.

25. IMPLEMENTACIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ROMÁN (LÍNEA NARANJA) DE LA CIUDAD DE JULIACA, INGRESE A LA CIUDAD UNIVERSITARIA SEDE AYABACAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno las necesidades de realizar las coordinaciones necesarias y compromisos de llevar el orden, responsabilidad y el cuidado de los peatones al momento de ingresar la EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ROMÁN (LÍNEA NARANJA) PARA EL INGRESO A LA CIUDAD UNIVERSITARIA SEDE AYABACAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 274-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REQUERIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNAJ, realizar las implementaciones necesarias para que la EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ROMÁN (LÍNEA NARANJA) de la Ciudad de Juliaca, ingrese a la Ciudad Universitaria sede Ayabacas; recomendando que realice las coordinaciones necesarias y compromisos de llevar el orden, responsabilidad y el cuidado de los peatones al momento de ingresar la EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ROMÁN (LÍNEA NARANJA), para el desplazamiento de las diferentes Facultades a favor de los estudiantes universitarios y mejorando el servicio de transporte.

26. RENUNCIA DEL CPC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA, AL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE GESTIÓN EN ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0147-2025-URH-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos -UNAJ; respecto de la renuncia y dar por concluida la encargatura en el cargo de confianza de Directora de Gestión de Asuntos Académicos, de María José López Arcana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 275-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - ACEPTAR la renuncia de la MARÍA JOSE LÓPEZ ARCANA, al cargo de confianza de DIRECTORA DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, al 28 de marzo de 2025.



Segundo. - (i) Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación y verificación de cumplimiento de requisitos de VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI, para asumir funciones de Director de Gestión de Asuntos Académicos; (ii) Teniéndose el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, de cumplimiento de requisitos para asumir funciones como Director de Gestión de Asuntos Académicos. DESIGNAR al Lic. VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, a partir del 31 de marzo de 2025, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.



27. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PERIODO 2025-2026.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 018-2025-LRCHJ-J-OGC-UNAJ - UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad-UNAJ; respecto de la solicitud de "APROBACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PERIODO 2025-2026"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 276-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REMITIR EXPEDIENTE A LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – UNAJ, A FIN DE ACLARAR EL PUNTO O LOS PUNTOS SOBRE LAS CUALES DEBEN EMITIRSE EL ACTO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE O EL SENTIDO O MENCIÓN SOBRE EL CUAL DEBEN SER EMITIDOS.



28. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0150-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, respecto a la solicitud de reconocimiento y felicitación de los PARTICIPANTES DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE 10 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 277-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DE LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



29. SOLICITUD PRESENTADA POR LA CIUDADANA MISHEL BEMEBE ARPITA HUAHUACONDORI, SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN POR NEPOTISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL CONCURSO DE CONTRATO 2023 Y 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 068-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la solicitud presentada por la Ciudadana Mishel Bemebe Arpita Huahuacondori, sobre la realización de una investigación por nepotismo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 278-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CIUDADANA MISHEL BEMEBE

ARPITA HUAHUACONDORI SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN POR NEPOTISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL CONCURSO DE CONTRATO 2023 Y 2024.

30. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 152-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud de fecha 19 de marzo de 2024, el Estudiante Arnol Pacco Rojas, solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 152-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 279-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 152-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, RESPECTO AL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO INCURRIDO EN LA DIGITACIÓN DE LOS NOMBRES DE DOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "LLAPAMCHIK KAFERAYKU".

31. RECTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 166-2025-CCO-UNAJ, y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 280-2025-CCO-UNAN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud de Corrección de Apellido y Nombre, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por FRANKLIN RIMACHI JIMENEZ, solicita corrección de apellido materno en las diferentes resoluciones emitidas, en las cuales es considerado como nombrado en reserva de derecho de ocupar una plaza vacante hasta la asignación del presupuesto correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 280-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del Artículo Tercero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 166-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, respecto al error material incurrido. Segundo. - RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 182-2025-CCO-UNAJ, de fecha 12 de marzo de 2025, respecto al error material incurrido, donde se consigna de manera errónea el apellido materno del docente FRANKLIN RIMACHI JIMENEZ.

32. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 036-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 17 de marzo de 2025, la estudiante Lourdes Lynda Mendoza Huanca, en calidad de presidenta del Grupo Monovalente "GUARDIANES DEL CONOCIMIENTO", solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 036-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 281-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 036-2025-CCO-UNAJ, de fecha 07 de enero de 2025, donde se consigna de manera errónea la denominación del proyecto como Proyecto de Proyección Social, siendo lo correcto Proyecto de Extensión Cultural, y la denominación del grupo como "GESTORES DEL FUTURO", siendo lo correcto "GUARDIANES DEL CONOCIMIENTO".

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:16 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edeliré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPO, Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2025-SO-CCO-UNAJ
28 de marzo de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de marzo de 2025, siendo horas 12:00 m.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 282-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 – I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO CON ROL DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA.
3. PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2025.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 – I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 087-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del ENCARGO INTERNO - PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 – I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 283-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL LIC. JIMMY CAHUANA MAMANI, JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CEREMONIA Y DESFILE DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025 – I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO CON ROL DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 096-2025-OTI-UNAJ/HVC, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO CON ROL DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 284-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "MANUAL DE USUARIO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA – SIGAU" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PREVIO INFORME FAVORABLE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.

3. PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2025.

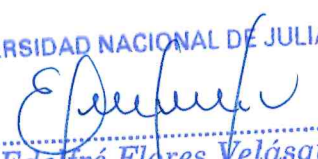
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 001-2025-CPC-UNAJ, remitido por el Presidente del Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca, quien solicita la emisión de la RESOLUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP 2025, el mismo que fue validado y aprobado por los miembros del Comité de Planificación de Capacitación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 285-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:50 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

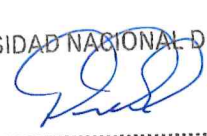
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERALUNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC, Carlos Barrera Sieda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN